



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 94/22 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: CULTURA, TURISMO Y DEPORTES .-Memo Nro.097/08 .-
Reparación instrumento (clarinette) de funcionario de
Banda Mpal. Jesús Lima .-
Resolución N° 558/008 Artigas, 20 de agosto del 2008.

VISTO: que en los expedientes N° 94/20 y 94/22/2008, se ha gestionado la reparación de instrumentos pertenecientes a la Banda Municipal de Música;

RESULTANDO: I) que se repararon varios instrumentos musicales de la Banda Municipal de Música, en los Talleres de Inspección de Bandas Militares en Montevideo a un costo de \$ 13.200, fojas 6, y a total satisfacción del señor Director del Director de la Banda;

II) que existe la posibilidad de que dicho valor pueda ser cancelado, remitiendo su equivalente en la compra de material para instrumentos de las Bandas Militares según detalle fojas 11 recibido de la Inspección de Bandas del Ejército;

CONSIDERANDO: el informe de los Departamentos de Cultura, Turismo y Deportes y Hacienda y a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Abonar el costo de \$ 13.200 (pesos uruguayos trece mil doscientos) correspondientes a las reparaciones de los instrumentos musicales de la Banda Municipal de Música según detalle de fojas 6, realizadas por los Talleres de Inspección de Bandas Militares en Montevideo, en materiales detallados a fojas 11 para instrumentos de la Banda Militar, previa coordinación entre las partes y en la forma sugerida por el Departamento de Cultura, Turismo y Deportes.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tome nota Departamento de Cultura, Turismo y Deportes y siga al Departamento de Hacienda para su cumplimiento, coordinación y demás efectos. Cumplido, con informe vuelva.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb